

623. D. Anastasio Serrano Bermúdez.
624. D. Laurencio Serrano Hernández.
625. D. Sebastián Serrano Velamazán.
626. D. Gonzalo Vicente Silva Queimadelos.
627. D. Jesús Simón Plaza.
628. D. Víctor Antonio Soler de Lara.
629. D. Juan Solórzano Guerra.
630. D. Antonio Soriano Guijarro.
631. D. Benito Soto Rodríguez.
632. D. Alfonso Suárez García.
633. D. Fidei Suárez Ramos.
634. D. Antonio Tavira Gutiérrez.
635. D. Pedro Téllez Piña.
636. D. Daniel Timón Martín.
637. D. Antonio Tino Pouso.
638. D. Raúl Tino Pouso.
639. D. Vicente Thovar Garrote.
640. D. Ignacio Arnaldo Tornos Campo.
641. D. Alvin Torre López.
642. D. José Torres Acasuso.
643. D. Miguel de Torres Pecci.
644. D. Tomás Tovar Jiménez.
645. D. Francisco Triana García.
646. D. José Elías Trullenque Puga.
647. D. Melchor Turiño González.
648. D. Domingo Turuelo González.
649. D. Eufronio Turrión Martín.
650. D. José Urbez Castellano.
651. D. Alcío Val Pillado.
652. D. Pascual Valiente Aragón.
653. D. Eulogio Valle Rodríguez.
654. D. Antonio Vaquero Cambellín.
655. D. Luis Vargas López.
656. D. Marcelino Varona Villanueva.
657. D. Eduardo Varona Santamaría.
658. D. Carlos Vasco Santamaría.
659. D. Gerardo Vázquez Chillón.
660. D. Sabino Vázquez Gallego.
661. D. Angel Vázquez Sánchez.
662. D. Eloy Antonio Velázquez Yllán.
663. D. Manuel Vera Beltejar.
664. D. Juan Verdagué Martínez.
665. D. Manuel Verde Benito.
666. D. David Verdoy Pérez.
667. D. Valentín Vicario Rubio.
668. D. Jacinto Vicente Chamorro.
669. D. Ernesto Vicente Langa.
670. D. Pedro Vicente Sancho.
671. D. César Viejo Ramos.
672. D. Benito Villa Blanco.
673. D. Agustín Villafañe Díez.
674. D. Mario Alberto Villanueva Méndez.
675. D. Jesús Villanueva Sálas.
676. D. Enrique Villaverde López.
677. D. José Antonio Villegas Díez.
678. D. Leoncio de la Viuda Fernández.
679. D. Ricardo Viyuela Cuesta.
680. D. Reyes Zafra Martín.
681. D. Santiago Zamora Hernández.
682. D. Julio Sala Rodrigo.

Excluidos

1. D. Gregorio Morquecho Varona, por presentar la instancia fuera de plazo.
2. D. Juan González Sánchez, por presentar la instancia fuera de plazo.
3. D. Santiago Vicente Hernández, por no alcanzar la edad de veintiún años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
4. D. Modesto Segurado Peñas, por no alcanzar la edad de veintiún años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
5. D. Ignacio Navarrete Peco, por presentar la instancia fuera de plazo.
6. D. Prisciliano de Gracia Bravo, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
7. D. Antonio Herranz Martín, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
8. D. Manuel Tamayo Gómez, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
9. D. Juan Manuel Ruiz Berutich, por exceder de la edad

de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.

10. D. José Luján Ruiz, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
11. D. Alfonso Ramos Rogado, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
12. D. Antonio Gutiérrez Preciados, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
13. D. Joaquín Castro Ruiz, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
14. D. Elías Cano de la Hoz, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
15. D. Luis Ginés Barberá Rodríguez, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
16. D. José Villanueva de la Vega, por exceder de la edad de treinta años el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
17. D. Joaquín García Sáez, por no haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se concede un plazo de treinta días hábiles para presentar solicitudes de inclusión en el Escalafón B de Médicos titulares, ajustadas a las normas que se establecen.

La Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 26) dispone que por esta Dirección General, en el mes de enero de cada año, se anuncie convocatoria para que los Médicos que reúnan las condiciones exigidas en dicho texto legal puedan solicitar su inclusión en el Escalafón B del Cuerpo de Médicos titulares.

Esta Dirección General, dando cumplimiento al precepto indicado, ha tenido a bien disponer:

1.º Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Médicos que en 31 de diciembre de 1960 hubieren desempeñado durante dos años interinamente plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares, con nombramiento legal y sin nota desfavorable, puedan solicitar su inclusión en el Escalafón B del Cuerpo de Médicos titulares.

2.º La instancia será dirigida, durante el plazo indicado, a esta Dirección General, acompañando los siguientes documentos:

a) Certificación o certificaciones de las Jefaturas Provinciales de Sanidad en que se haga constar fecha del nombramiento y toma de posesión de la plaza o plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares que hayan desempeñado con carácter interino, así como el cese en cada una de ellas, si lo hubo, o en otro caso si continúan en la misma en la fecha en que se expida la certificación, expresando al propio tiempo si ejercieron el cargo sin nota desfavorable.

b) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente, debidamente legitimado y legalizado si no corresponde al Distrito de la capital del Estado.

c) Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

d) Certificación facultativa que acredite reúne la aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo.

e) Certificación de antecedentes penales expedido por el Registro correspondiente.

f) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente al domicilio del interesado.

g) Declaración jurada en que conste se halla en posesión de la nacionalidad española, no haber sido expulsado en virtud de expediente disciplinario o por Tribunal de honor de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio y no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme de un Tribunal competente ni tener impedimento para solicitar cargos vacantes.

h) Compromiso de realizar un curso sobre sanidad local en el plazo máximo de un año, a partir de su inclusión en el Escalafón B, excepto que se encuentre en posesión del título de Diplomado de Sanidad, en cuyo caso debe acreditar este extremo.

Los que al presentar su solicitud se hallen desempeñando plaza con carácter interino de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares quedan exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados d) y f).

No se tendrán en cuenta las solicitudes de inclusión en el Escalafón B presentadas con anterioridad a esta Orden que no hayan sido resueltas, debiendo, los Médicos afectados, formular nueva solicitud con la documentación correspondiente.

3.º Transcurrido el plazo señalado para presentación de solicitudes, este Centro directivo hará las inclusiones en el Escalafón B de los que reúnan las condiciones exigidas, colocándolos seguidamente a los que figuren en el que fué aprobado por Orden de 12 de septiembre de 1960, ordenándoles por el tiempo de servicios acreditados hasta 31 de diciembre de dicho año y resolviendo los empates que pudieran producirse, teniendo en cuenta en primer lugar la mayor antigüedad en la terminación de los estudios de la Licenciatura de Medicina y Cirugía, y si siguiera empate, la mayor edad de los solicitantes.

4.º El cómputo de servicios se hará exclusivamente a base de certificaciones, que cada solicitante presente con su instancia durante el plazo de treinta días que se concede.

Lo que se hace público para conocimiento de los Médicos interesados.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Practicantes de la Lucha Antivenérea de Madrid y se hace público el lugar, día y hora que han de dar comienzo las oposiciones.

De conformidad con lo prevenido en el apartado 3.º de la Orden de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 277, de 18 de noviembre), por el que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Practicantes en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, se hace pública a continuación la relación de solicitantes admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes:

Don José Luis Ariza y Lana.
Don Francisco Agrasal López.
Don Jesús Pascual Velasco.
Don Félix Castaño Campos.
Don Antonio de Lucas Linacero.
Don Fernando Camacho Lozano.
Doña Manuela Méndez Fuertes.
Don Angel Martín Martín.
Don Manuel Martínez Domínguez.
Don Luis Gil Rivas.
Don Carlos Muñoz Batanero.
Don Ubaldo González Alonso.

Al mismo tiempo por la presente se convoca a los señores relacionados para el día 27 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en el Dispensario Dermatológico y de Higiene Social «Martínez Anido», sito en la calle de Sandoval, número 7, para el comienzo de los ejercicios.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Jefe provincial, José Fernández-Turégano.

RESOLUCION del Tribunal de Oposición a dos plazas de Médicos Auxiliares de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a dos plazas de Médicos auxiliares para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 20 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas del Gran Hospital, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo a la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del expresado establecimiento, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Manuel Bermejillo.

RESOLUCION del Tribunal de Oposición a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Otorrinolaringología del Gran Hospital de la Beneficencia General, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Otorrinolaringología del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 16 de febrero próximo, a las trece horas, en la Sala de Juntas del Gran Hospital, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del Gran Hospital, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Antonio Crespo.

RESOLUCION del Tribunal de Oposición a dos plazas de Médicos Auxiliares para el Servicio de Radiología del Gran Hospital de la Beneficencia General, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a dos plazas de Médicos auxiliares para el Servicio de Radiología del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 17 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas del expresado establecimiento, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo los ejercicios de la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del Gran Hospital, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de cuantos méritos y servicios alegaron en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Manuel Bermejillo.

RESOLUCION del Tribunal de Oposición a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Urología del Gran Hospital de la Beneficencia General, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Urología del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 23 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas del citado establecimiento, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo a la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del expresado establecimiento,